



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026 DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ  
CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N°  
57 DE 2025.**

**RESOLUCIÓN N° 5/2026.**

Maipú, 19 de mayo de 2026

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece la bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el acta de Directorio de fecha 21 de julio de 2025, reducida a escritura pública con fecha 24 de julio de 2025 ante la 24° Notaría de Santiago, que designa a don Felipe Herrera Campos como Secretario General de la de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú; en la Resolución N° 57, de 2025, que aprueba el presupuesto de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú para el año 2026; en el Memorándum 3/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita dictar resolución que apruebe modificación del presupuesto de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú para el año 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado, que tenía como función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos Municipales de la comuna de Maipú;

2. Que, con fecha 31 de diciembre de 2026, se dictó la Resolución N° 57 de 2025, que aprobó el presupuesto de la Corporación para el año 2026;

3. Que, mediante el memorándum N° 3/2026, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado dictar el acto administrativo que apruebe una modificación del presupuesto de la Corporación para el año 2026;

4. Que, en relación a lo anterior, el artículo 3 de la ley N° 19.880 establece que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE** la modificación de la Resolución N° 57 de 2025, que aprueba el presupuesto para el año 2026 de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, detallado en el memorándum N° 3/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta a la presente Resolución y que pasa a ser parte integrante de esta.

2. **PUBLÍQUESE**, una vez totalmente tramitada la presente Resolución, en el sitio web institucional.

3. **ARCHÍVESE** el presente acto administrativo junto con la Resolución N° 57, de 2025, de esta Corporación.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



FELIPE HERRERA CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

CRC/mec

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración y finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo.

MEMO. N° 03/2026  
ANT: --  
MATERIA: Solicita dictar resolución de modificación presupuestaria N°1/2026

Maipú, 15 de mayo de 2026

A : FELIPE HERRERA CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE : CARLOS ROJAS CATALÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Junto con saludar, por medio del presente, de acuerdo al presupuesto dictado para el año 2026 solicito a Ud. apruebe modificación presupuestaria N°1/2026 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
1	115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	\$ 3,000,000	
	115-08-99-999	Otros	\$32,000,000	
	215-26-01	Devoluciones	\$ 8,000,000	
	215-35	Saldo Final de Caja	\$27,000,000	
		Total	\$70,000,000	

Esta modificación, se justifica en mayores ingresos en cuentas de licencias médicas y recupero de embargo judicial, además de mayores gastos en materia de devoluciones por descuentos de remuneraciones de años anteriores.

Saluda atentamente



*Carlos Rojas Catalán*  
CARLOS ROJAS CATALÁN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo DAF